

EVALUACIÓN INTERNA DEL PROGRAMA SOCIAL “MUJERES ESTUDIANDO EN LA ALCALDÍA DE IZTAPALAPA, 2021”

I. Introducción

El Gobierno de la Alcaldía de Iztapalapa en alineación con la dignidad humana como eje rector y sustento de los Derechos Humanos; reconoce a toda persona la libertad y la igualdad en derechos; preocupada por ejercer y hacer llegar a la población de esta demarcación una serie de beneficios; diseña, implementa y promueve políticas relativas al desarrollo de la mujer a través de programas de apoyo para mujeres que estudian o desean retomar o concluir los estudios que en algún momento abandonaron por diversas necesidades.

A partir del objetivo de coadyuvar a la disminución de la desigualdad social que viven las mujeres, al no poder terminar sus estudios por diversos problemas sociales y familiares que enfrentan como: la falta de recursos económicos, alimentación precaria, lejanía de los espacios educativos y embarazo a temprana edad son las causas primordiales del rezago educativo, el programa está alineado y se apega a lo establecido en el artículo 8° de la Constitución Política de la Ciudad de México, “Ciudad educadora y del conocimiento” se alinea con las libertades y derechos, en su apartado A, numeral 1, establece que todas las personas tienen derecho a la educación en todos los niveles, al conocimiento y al aprendizaje continuo.

El programa “Mujeres Estudiando en la Alcaldía de Iztapalapa, 2021” es un programa social que ha impulsado la Alcaldía para contribuir a la disminución del rezago educativo que padecen las mujeres que residen en la demarcación, el Programa ayuda a fortalecer la economía familiar y pretende revertir, mejorar y transformar las condiciones de vida de las Mujeres registradas, persiguiendo la disminución de la exclusión e inequidad social.

“Mujeres Estudiando en la Alcaldía de Iztapalapa, 2021” es un programa que entrega un apoyo económico al que pueden acceder las mujeres que estudian alguno de los niveles de: alfabetización, primaria, secundaria, bachillerato o licenciatura; llevando a cabo el ejercicio de derecho a la educación y a la no discriminación por expresión e identidad de género.

II. Objetivos y estrategia metodológica

En apego a los Lineamientos para la Evaluación Interna 2022 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, la Evaluación tendrá como objetivo central documentar los cambios y ajustes realizados en la organización de los recursos y el desarrollo de los procesos para el cumplimiento de los objetivos del programa. Asimismo, asegurar la producción de información requerida para 2023 y 2024 en conjunto de la identificación de las áreas de oportunidad.

El enfoque metodológico para la presente evaluación, con base en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2022, moviliza metodologías mixtas (cuantitativas y cualitativas). Incorpora las voces de los actores involucrados en el diseño, la operación y el monitoreo del programa.

La aproximación cuantitativa es considerada para el primer módulo, donde se exponen las mediciones más relevantes establecidas por los instrumentos programáticos, como las vinculadas al presupuesto, las metas, la cobertura o los indicadores de fin y propósito, entre otras.

En segundo término, se incorpora un módulo que busca producir información cualitativa sobre aspectos clave del programa, tales como el proceso de planeación, el diagnóstico, la operación y los resultados de la intervención. Este módulo gravita fundamentalmente sobre la voz y la valiosa perspectiva de las personas servidoras públicas vinculadas al Programa. El tercer módulo de la evaluación interna busca que se aporte información sobre satisfacción de personas usuarias y beneficiarias.

III. Módulo de indicadores de resultados

1. Información de referencia

- 1.1 Nombre del Programa Social** “Mujeres Estudiando en la Alcaldía de Iztapalapa, 2021”.
- 1.2 Unidades Responsables** La alcaldía Iztapalapa ejecutó el programa a través de la Dirección General de Inclusión y Bienestar Social.
- 1.3 Año de Inicio del Programa** 2019
- 1.4 Último Año de Operación** Al Programa se le dio continuidad para el ejercicio 2022.
- 1.5 Antecedentes del Programa** El Programa “Mujeres Estudiando en la Alcaldía de Iztapalapa, 2021”, da continuidad al ejercicio realizado en 2019 y 2020, coadyuva a la disminución de la desigualdad social que viven las mujeres, que al no poder terminar sus estudios por diversos problemas sociales y familiares que enfrentan como: la falta de recursos económicos, alimentación precaria, lejanía de los espacios educativos y embarazo a temprana edad identificadas como las causas primordiales del rezago educativo; este grupo de la población se expone a padecer exclusión e inequidad.
- Durante 2020 el programa se sujetó a una modificación presupuestal derivada de la contingencia sanitaria, en la que se atendió a las medidas de sana distancia y evitar las reuniones que propiciaran algún contagio.
- Con base en la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, en los Estimadores de la población de 15 años y más y su distribución porcentual según nivel de escolaridad, educación básica,

secundaria incompleta y completas y promedio de escolaridad por delegación y sexo se elaboró y estimaron las poblaciones de niveles escolares de las mujeres de 30 años y más, que están en rezago educativo y de ello resultó que 4.2 % de mujeres no cuentan con escolaridad lo que representa 21 mil 682 mujeres; mientras que el 25.3% concluyó nivel primaria esto es 13 mil 854; no terminaron la secundaria 4.5% de las encuestadas, 23 mil 193 mujeres; la secundaria concluida la tiene el 30.1% de la población encuestada lo que representa 156 mil 592; finalmente, 35.8% de las encuestadas cuentan con estudios de bachillerato, lo que significa 186 mil 299 de las mujeres.

Se estima que de las 205 mil 583 personas que padecen carencias asociadas al rezago educativo 106 mil 792 son mujeres y que de éstas 58 mil 598 se encuentran en la edad de 30 años y más, las anteriores cifras se construyeron considerando que la población total de mujeres en Iztapalapa es de 949 mil 503 lo que representa el 51.9% de la población y que las mujeres de 30 años y más representan el 54.9% de la población de referencia.

1.6 Objetivo General

Disminuir el rezago educativo que presentan las mujeres de 30 años en adelante, habitantes de la Alcaldía Iztapalapa, busca la inclusión y equidad de este segmento de la población; con ello, mejorar de la calidad de vida de las mujeres

1.6.1 Objetivos Específicos

Otorgar un estímulo económico mensual a las mujeres de 30 años o más, residentes en la Alcaldía de Iztapalapa que quieran continuar sus estudios.

Revertir, mejorar y transformar las condiciones de vida de la Mujeres a través de talleres con perspectiva de género que permita el empoderamiento, fortalecimiento de su autoestima y su visibilización como personas sujetas de derechos.

1.7 Descripción de las estrategias

Estrategias de organización.- La actividad corresponde a la Subdirección de Desarrollo Educativo, a través de este mecanismo se coordina la integración de la información relacionada al diseño de las Reglas de Operación, Difusión, Integración del equipo de facilitadores de servicios (Talleristas), coordina los temas y elaboración de los talleres que se impartirán a las beneficiarias; asimismo, sirve de enlace con instituciones como INEA y SECTEI para la difusión del programa.

Las actividades anteriores, persiguen contribuir en la consecución del objetivo enfocado a las metas de resultado y

gestión. Garantiza el bienestar de las mujeres beneficiarias del programa y ayuda a la disminución del rezago educativo en este sector de la población.

Estrategias de operación.- Se trata de actividades compartidas entre la Subdirección de Desarrollo Educativo y el área de la J.U.D. de Programas Educativos, la estrategia consiste en la aplicación de los recursos humanos, técnicos, infraestructura, actividades de monitoreo y gestión.

La entrega de apoyos económicos aporta al gasto familiar; asimismo, la impartición de talleres para la vida y la asistencia de las beneficiarias a los mismos, enriquecen y fortalece el desarrollo de las mujeres, reconstruye el tejido social y empodera a las beneficiarias en el entorno cotidiano.

1.8 Padrón de Beneficiarios

El aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico en el que podrán ser consultados los padrones de beneficiarios de los programas sociales ejecutados en la alcaldía Iztapalapa en el ejercicio fiscal 2021 fue publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 812 con fecha 17 de marzo de 2022.
<http://www.iztapalapa.cdmx.gob.mx/2alcaldia/acciones2021/MUJERES.pdf>

2. Información Presupuestal

2.1 Clave presupuestaria

4000 “Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas”, Área funcional 1241034000 Programa Presupuestario S107.

2.2 Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2019, 2020 y 2021 por capítulo de gasto

El presupuesto para el programa fue autorizado y publicado en la Gaceta Oficial de la CDMX No. 525, el 29 de enero de 2021; con base al anexo 1 se elaboran las siguientes tablas comparativas de los ejercicios 2019 y 2020.

Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2019, 2020 y 2021 por capítulo de gasto							
Capítulo de Gasto	2019		2020			2021	
	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Modificado	Ejercido	Aprobado	Ejercido
1000	---	---	---	---	---	---	---
2000	---	295,800	---	---	---	---	---
3000	---	---	---	---	---	---	---
4000	22,665,000	15,746,600	19,108,000	9,620,000	3,481,900	6,384,000	5,359,000
Total	22,665,000	16,042,400	19,108,000	9,620,000	3,481,900	6,384,000	5,359,000

2.3 Descripción detalla del presupuesto 2021

Para el programa social “Mujeres Estudiando en la Alcaldía de Iztapalapa, 2020” el ejercicio del presupuesto se distribuyó en los conceptos de Apoyo económico a mujeres estudiando, Coordinadoras Regionales, Talleristas y mochilas.

Componentes	UM	Cantidad 2019	Cantidad 2020	Cantidad 2021	Ejercido 2019	Ejercido 2020	Ejercido 2021
Apoyo económico a mujeres estudiando	Persona	Hasta 5,100	Hasta 5,000	Hasta 2,500	14,466,600	1,418,100	4,787,000
Talleristas	Persona	20	20	11	1,280,000	1,768,000	572,000
Mochilas	Pieza	Hasta 5,000	Hasta 5,000		295,800	295,800	0.00
				Total	16,042,400	3,481,900	5,359,000

3. Análisis e indicadores

3.1 Principales indicadores de la problemática pública que atiende el programa

Los indicadores que incluirá la evaluación son los relativos a los de FIN y PROPÓSITO; se debe aclarar que estos desde 2019, año que dio inicio el programa, se han mantenido.

3.2 Indicador de Fin

3.2.1 Nombre del indicador

Tasa de variación de la Población de mujeres con rezago escolar en la Alcaldía.

3.2.2 Descripción

El indicador busca medir la mejora en el rezago educativo de la demarcación, a través del cálculo de la diferencia de los porcentajes del año 2010 y 2015.

3.2.3 Método de cálculo

(PPICRE2010 - PPICRE2015) Donde PPICRE2015 es Porcentaje de Población en Iztapalapa con rezago educativo PPICRE2015 es Porcentaje de Población en Iztapalapa con rezago educativo.

3.2.4 Frecuencia de medición

Quinquenal, ya que los porcentajes son emitidos por el INEGI

3.2.5 Sentido del indicador

Ascendente

3.2.6 Línea Base

0.4

3.2.7 Año de línea Base

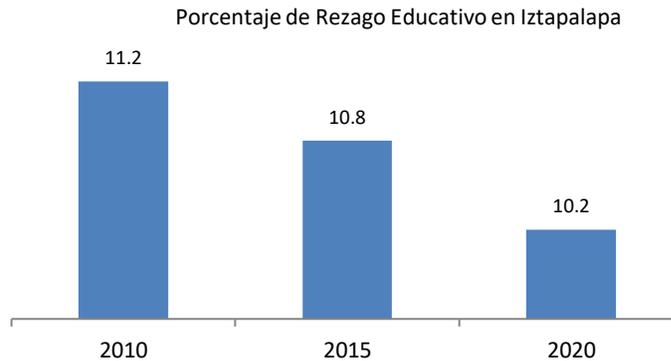
2015

3.2.8 Resultado comparativo del indicador

El indicador de Rezago Educativo para la demarcación indica que para 2019 existía una diferencia de 0.4 entre los valores de 2010 y

entre 2019 y 2020

2015. Para 2020 la diferencia se ubicó en 0.6 entre el valor de 2015 y 2020.



Fuente: Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2010-2020 (CONEVAL)

3.3 Indicador de Propósito

3.3.1 Nombre del indicador Porcentaje de mujeres que retomaron sus estudios

3.3.2 Descripción A través del cálculo del cociente que relaciona el total de usuarias atendidas entre al total de mujeres en la demarcación, el indicador estimará el porcentaje de cobertura relativa del programa.

3.3.3 Método de cálculo $(TBA / TMCREAI 2015) * 100$ Donde TBA es Total de Usuarias Atendidas y TMCREAI es Total Mujeres de más de 30 años que habitan en la Alcaldía de Iztapalapa en 2015

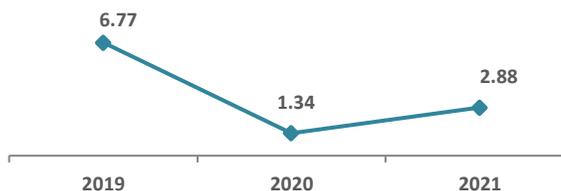
3.3.4 Frecuencia de medición Anual

3.3.5 Sentido del indicador Ascendente

3.3.6 Línea Base 6.77

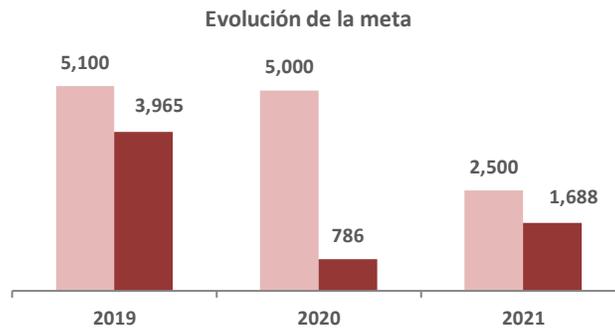
3.3.7 Año de línea Base 2019

3.3.8 Resultado comparativo del indicador entre 2019 y 2020



3.4 Metas físicas

El programa desde 2019 ha experimentado cambios en la meta física por alcanzar, al iniciar se propuso una meta de 5 mil 100 beneficiarias, al finalizar el ejercicio 2019 se cubrió el 78% de la meta programada; para 2020 la meta se fijó en 5 mil beneficiarias pero, la situación de contingencia sanitaria sólo permitió alcanzar 16% de lo esperado; en 2021 la meta se ajustó nuevamente a 2 mil beneficiarias, aún en el entorno de contingencia, se cubrió 68% de la meta.



3.4.1 Bien y/o Servicio

Durante el ejercicio fiscal 2021 se otorgaron apoyos económicos a través del mecanismo de transferencias monetarias para el periodo marzo – agosto

La distribución de los montos se destinó de la misma manera que el año anterior para los niveles escolares de Alfabetización y Primaria por \$500 pesos, Secundaria \$600 pesos, finalmente Bachillerato y Universidad \$700 pesos.

El padrón de beneficiarios 2021 registró 1 mil 688 beneficiarios de que 1 mil 676 corresponden a Mujeres beneficiarias directas y 12 corresponden a los facilitadores que impartieron talleres para la vida.

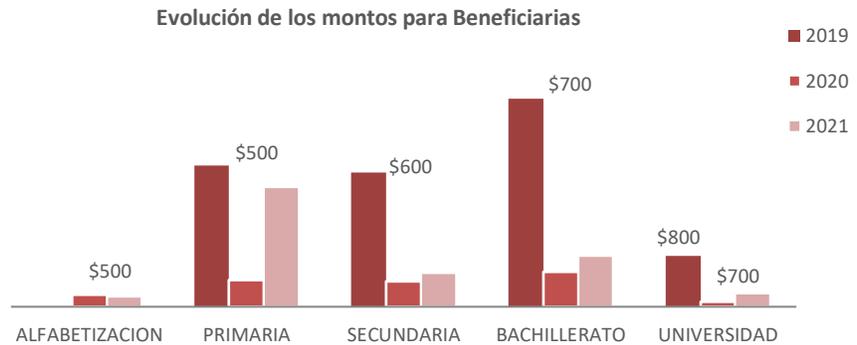
Para 2021 las sesiones de talleres realizadas fueron 1 mil 394.

3.4.2 Montos entregados

El programa destina diferentes montos económicos con base en el nivel educativo de las beneficiarias y de los prestadores de servicios.

En los casos de beneficiarias los montos han requerido cambios, siendo destinados en 2019, \$500 pesos para el nivel de primaria; \$600 pesos para el nivel de Secundaria, \$700 para el nivel de bachillerato y \$800 pesos para universidad.

A partir de 2020 los montos se modificaron con la distribución siguiente: alfabetización y primaria \$500 pesos, secundaria \$600 pesos y bachillerato y universidad \$700 pesos.



Respecto a los montos entregados a los facilitadores de servicios (Talleristas) el programa reporta que para 2019 se asignó a los Coordinadores \$8,000 pesos y para Tallerista \$6,000 pesos; los anteriores valores se modificaron a partir de 2020: \$10,000 pesos para Coordinadores y \$8,000 pesos para Tallerista.

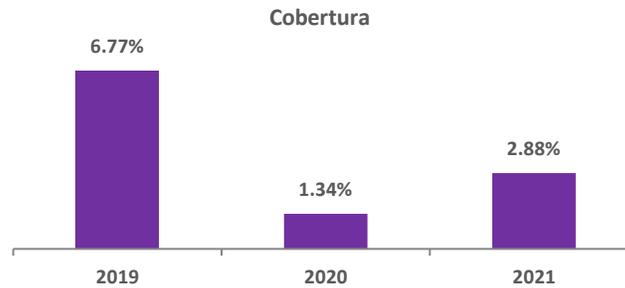


3.5 Análisis y evolución de la cobertura

En las reglas de operación, la población beneficiaria se señala en el orden de hasta 2 mil 500 respecto de los 58 mil 598 mujeres de 30 años en adelante que se consideran sufren el problema de rezago educativo, por lo que la cobertura por alcanzar del programa sería de 4.3%.

El registro de beneficiarias del ejercicio fiscal 2021 se ubicó en 1 mil 626 mujeres; con base en la población de referencia que sufre el problema de rezago educativo la cobertura para el periodo se registro es de 2.88%. Lo que implica que se logró la cobertura relativa del 66.97%.

Respecto a los Facilitadores de servicios se programó incorporar 11 de los que 2 son Coordinadores y 9 Talleristas; al concluir el programa reportó la incorporación de 12 Facilitadores, lo anterior se explica en que el transcurso del ejercicio se sustituyó a una de las Talleristas.



3.5.1 Análisis del padrón de beneficiarios

a) Distribución por sexo

Beneficiarias
100% son mujeres

Facilitadores	
Mujeres	11
Hombres	1

b) Distribución por tipo de beneficiario

El 100% son beneficiarios directos

c) Distribución por territorial, alcaldía y colonia

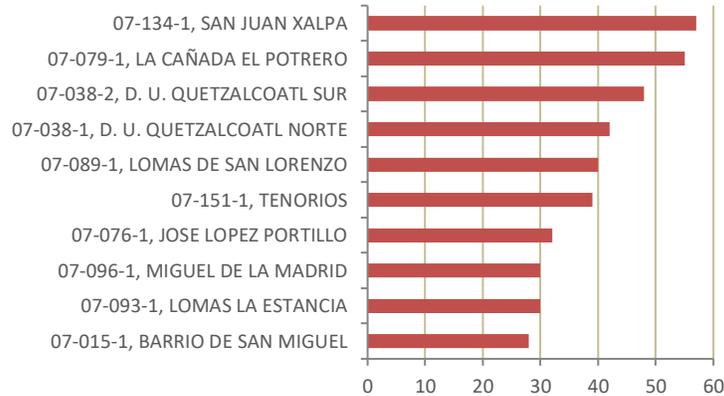
Considerando que la Alcaldía Iztapalapa cuenta con 13 Direcciones Territoriales y que es a través de ellas que se realiza el registro, se presenta la siguiente distribución:

Territorial	Beneficiarias
1 Acatitla Zaragoza	146
2 Aculco	61
3 Atlalilco Axomulco	71
4 Aztahuacan	84
5 Cabeza de Juárez	85
6 Estrella Huizachtepetl	117
7 Leyes de Reforma	109
8 Los Ángeles Agrarista	98
9 Los Culhuacanes	93
10 San Lorenzo	185
11 Santa Catarina	163
12 Santa Cruz Quetzalcóatl	171
13 Teotongo Acahualtepec	293



La distribución por unidad territorial muestra que las beneficiarias tienen su residencia en 180 de las 186 registradas en el portal de SIDESO, la gráfica muestra las diez unidades territoriales con mayor número de beneficiarias registradas.

Distribución por Unidad Territorial

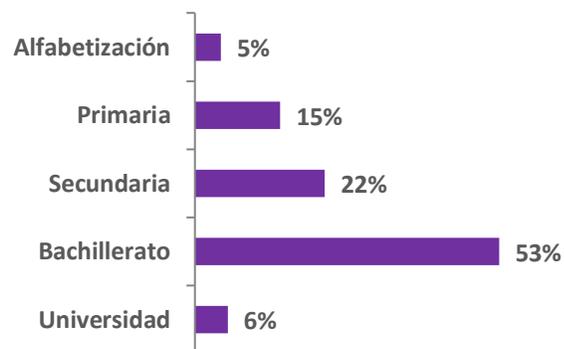


El Anexo 2 contiene la distribución total de las beneficiarias por Unidad Territorial.

d) Distribución por nivel de escolaridad

Con base en el análisis del padrón de beneficiarias 2021 se halló que los niveles de alfabetización y universidad representan la menor población, mientras que el nivel de bachillerato sobresale.

Nivel escolar	Beneficiarias
Alfabetización	76
Primaria	247
Secundaria	376
Bachillerato	881
Universidad	96



e) Distribución por ocupación

En materia de ocupación se halló que el grupo de beneficiarias que se dedican a realizar los quehaceres del hogar sobresalen de los demás.

Ocupación	Beneficiarias
Estudiante	70
Realiza los quehaceres del hogar	1,104
Trabajador por cuenta propia	207
Trabajador remunerado público	8
Trabajador Remunerado del sector privado	287



f) Distribución por grupos de edad

Los grupos de edad para el ejercicio 2021 se alinearon a los requeridos en el Informe sobre el Avance Programático - Presupuestal en Materia de Igualdad de Género.



V.2 Módulo de análisis cualitativo

1. Diagnóstico y planeación

La educación es “un medio por excelencia para transmitir los valores culturales nacionales y universales; debe procurar la asimilación de los conocimientos científicos y técnicos sin detrimento de las capacidades y valores de los pueblos” (Conferencia mundial sobre las políticas culturales, 1982:3). En nuestra ciudad, la alcaldía Iztapalapa se ubica dentro de las tres demarcaciones con el mayor índice de rezago educativo.

Tomasevski emprendió el primer esfuerzo por hacer realidad el derecho a la educación; en su esquema de investigación expuso que la asequibilidad, la accesibilidad, la aceptabilidad y la adaptabilidad son dimensiones aplicables para la calificación de una política educativa como la puesta en práctica de la educación como un derecho humano (Cuenca, 2014). En este sentido, el programa social Mujeres Estudiando enfatiza como dimensiones específicas el rezago educativo derivado de un abandono social para la mujer en todos los aspectos de la vida diaria, esto como consecuencia de entornos de violencia en diferentes tópicos; en este entorno, las dimensiones que se detectaron son el orden de baja auto estima, dependencia emocional, poca o nula solvencia económica, dificultad para el emprendimiento y escasa habilidad para manejar emociones.

El monitoreo para la evolución del programa actualmente se encuentra anclado ya que la entidad (CONEVAL) que se encarga de generar los indicadores de pobreza municipal los emite cada cinco años, por lo que se cuenta con los valores del indicador de los años 2010, 2015 y 2020 lo que dificulta monitorear las metas de corto plazo.

El programa complementa acciones del gobierno de la ciudad y a nivel federal, con las estrategias de orden público como son:

- ♦ Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA). El programa establece coordinación con las diferentes regiones que se encuentran en la demarcación.
- ♦ Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES). El programa promueve el uso de los servicios que ofrecen estos puntos principalmente el registro a la plataforma de bachillerato en línea.

Relativo a los procesos de planeación del programa, es conveniente que los puntos donde se imparten los talleres para la vida incrementen su número; de igual manera, los días y los horarios con el propósito de que la acción de impartición de talleres sea accesible.

Las dificultades con las que se puede encontrar esta necesidad son; en primer término, la disposición presupuestal para robustecer la plantilla de talleristas y en segundo, la disponibilidad de quienes coordinan dichos talleres.

2. Producción y entrega de resultados bienes y servicios.

Las actividades con las que cuenta el programa comprende tareas administrativas que no necesitan mayor intervención, en su mayoría lo que demandan es tiempo, por otro lado se ve como una

necesidad el rediseño periódico de los temas que se imparten en los talleres y la flexibilización de la malla horaria, con el propósito de que cumplan con el objetivo de que las mujeres realicen un cambio significativo en su vida y que más y mejores horarios les permitan la accesibilidad a los mismos.

La Subdirección de Desarrollo Educativo ha emprendido como una tarea prioritaria la continua capacitación de quienes intervienen en la impartición de talleres, para lograrlo el Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México impartió capacitación con el tema de prevención y atención a la violencia hacia las Mujeres, con una duración de ocho horas.

La incorporación de las beneficiarias no considera actividades diferenciadas por tipo de usuario, las solicitantes se convierten en beneficiarias cumpliendo los términos de las reglas de operación del programa; esto es, deben proporcionar en tiempo y forma los documentos que las acredite como estudiantes, como mujeres de treinta años o más y residentes de la alcaldía Iztapalapa; el proceso se realiza asistiendo a la convocatoria que para tal efecto emite la Subdirección de Desarrollo Educativo.

Con base en el padrón de beneficiarios se detecta que existe una alta población de mujeres que no cuentan con las habilidades en el uso de nuevas tecnologías y recurrentemente ocupan del apoyo de un segundo para acceder a plataformas digitales, lo que ha dificultado la migración del proceso de incorporación a dichos mecanismos.

Las actividades de difusión de actividades y resultados se complementó con la realización de una muestra didáctica cultural, redactada y recopilada en un libro que resalta las experiencias de vida y logros de las beneficiarias; el ejercicio muestra el intercambio de saberes y avances de las mujeres en el programa. Como resultado de los avances se realizó un foro de Mujeres Estudiando con el tema "Una experiencia para Contarse". El propósito fue Intercambiar, reflexionar y dar a conocer el impacto que han tenido los Talleres para la Vida.

Los montos entregados desde el año 2019 no han sufrido modificación, sin embargo se reconoce que existe un estancamiento en la cobertura, esto resulta del análisis realizado al padrón de beneficiarias que muestra que la población está migrando a ocupar una mayor presencia en el nivel de bachillerato y una mayor demanda de lugares en el nivel de licenciatura; el conflicto se detona en que la cobertura de los niveles está etiquetado al presupuesto designado a cada uno es decir, cuando se cubren los lugares de bachillerato y/o licenciatura asignados y existe demanda no se puede acceder al recurso etiquetado a los niveles que no han cubierto su población, primaria y secundaria.

3. Seguimiento y monitoreo de actividades.

El seguimiento y monitoreo de las actividades contaba desde 2020 con el pase de lista realizado por la Tallerista, continuando con este ejercicio en 2021, En esta actividad se detecta la necesidad de que para 2021 cada una de las beneficiarias realice su pase de lista con la firma en relación impresa.

La demanda de lugares en niveles escolares específicos (bachillerato) es una incidencia que el programa no consideró ejemplo de ello es el subejercicio del presupuesto derivado de no alcanzar las metas de población en los niveles de alfabetización, primaria y secundaria; cabe mencionar que en las instalaciones de la Subdirección se presentan continuamente mujeres de licenciatura solicitando la incorporación al programa, es pertinente mencionar que actualmente solo acceden al programa aquellas beneficiarias de licenciatura que cuentan con registro del mismo desde el 2019, imposibilitando la incorporación de solicitantes de licenciatura de nuevo ingreso.

El registro al programa continua con una modalidad física es decir se proporcionan los requisitos en copia y se llena una cedula de registro lo anterior genera un expediente, para favorecer un acceso a esta información se cree pertinente la digitalización de los mismos lo que permitiría hacer ahorro en espacio de archivo y poder acceder de forma rápida y eficiente a la información.

Los indicadores de 2019, 2020 y 2021, como ya se había mencionado son emitidos por el CONEVAL lo que condiciona al indicador de fin, por lo que se ve necesario rediseñar este indicador con el propósito de que la operación del programa pueda generar la información directa que permita contar con un indicador de corto o mediano plazo. Al rediseñar el indicador de fin es necesario la modificación en el diseño de los indicadores de actividad y componente para 2022.

4. Resultados

Con base en lo expuesto en el módulo de Análisis Cualitativo se puede afirmar que la incidencia mayor que ha tenido el programa desde su inicio en el 2019 ha sido en las dimensiones de manejo de emociones y auto conocimiento, lo anterior se sustenta en los trabajos realizados, los foros de experiencias en donde aportaron avances propios, familiares y de grupo; resalta que las mujeres muestran una comunicación asertiva con sus pares, han mejorado la tolerancia a la frustración, registran un cambio psicoemocional positivo y han retomado metas personales.

Asimismo, como se menciona en párrafos anteriores para fortalecer el programa se cree pertinente incrementar el número de talleristas, flexibilizar la maya horaria, considerar la incorporación de mujeres que estudien la licenciatura sin tomar en cuenta que hayan sido o no beneficiarias previamente.

Respecto a los montos destinados a las beneficiarias tal vez sea pertinente replicar lo que en su momento realizo el programa PREPA SI, ahora Beca Benito Juárez, que en un inicio destinaba montos diferenciados sujetos al promedio de los estudiantes, actualmente destina un monto único sin tomar en cuenta el promedio. El monto queda pendiente por definir por las aéreas competentes para ello.

El rediseño de los indicadores de la matriz de resultados queda como una actividad que se deberá retomar para el ejercicio 2022, tomando como eje rector el indicador de fin que pueda ser monitoreado y se le de continuidad en el corto y mediano plazo.

V.3. Modulo de satisfacción de personas usuarias.

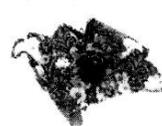
En la exploración de archivo se halló un ejercicio de encuesta, sin embargo los reactivos no están focalizados específicamente a captar información relativa a la satisfacción de las beneficiarias, la información contenida resulta ambigua para la finalidad de esta evaluación. Esta tarea se retomara como lo dicen los lineamientos para la evaluación interna durante el ejercicio 2022, para presentarlo en el 2023 y 2024.

V.4 Hallazgos y sugerencias de mejora

Categoría	Áreas de mejora	Propuestas de mejora	Unidad responsable del cumplimiento	Plazo de cumplimiento	Medio de verificación del cumplimiento
1. Diagnostico y planeación	Conformación de equipos de trabajo y diseño de talleres.	Ampliación de la plantilla y conformación de una agenda previa de trabajo.	Subdirección de Desarrollo Educativo.	Enero del 2023	Exploración de archivo.
2. Operación producción y entrega de transferencias, bienes y servicios	Rediseño de los talleres y unificar el monto que se destina a las beneficiarias.	Ajuste de los temas de talleres. Monto único para beneficiarias.	Subdirección de Desarrollo Educativo. Dirección General de Inclusión y Bienestar Social.	Enero del 2023	Impresión de contenidos. Gaceta oficial.
3. Cobertura, metas, montos y/o presupuesto	Niveles educativos. Presupuesto.	Ampliar los lugares para bachillerato y licenciatura. Incremento del presupuesto.	Subdirección de Desarrollo Educativo. Dirección General de Inclusión y Bienestar Social.	Diciembre del 2022	Gaceta oficial.
4. Seguimiento y monitoreo de las actividades	Seguimiento de la asistencia de beneficiarias a los talleres.	Sensibilizar a las talleristas de la importancia del correcto registro de la asistencia.	Subdirección de Desarrollo Educativo.	Inmediato	Listas de asistencia.
5. Satisfacción de personas usuarias y beneficiarias	Encuesta de satisfacción.	Definir población muestra para la encuesta, focalizada en la satisfacción de las beneficiarias.	Subdirección de Desarrollo Educativo.	Octubre-noviembre 2022	Encuesta de satisfacción al programa Mujeres Estudiando 2022
6. Resultados del programa	Seguimiento y monitoreo de los indicadores.	Sensibilizar a los responsables y a quienes operan el programa de la importancia del seguimiento y monitoreo.	Subdirección de Desarrollo Educativo.	Inmediato.	Minuta de trabajo.

VII. Anexos

ANEXO 1

**Primera Alcaldía
IZTAPALAPA**

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Coordinación de Recursos Financieros

**Iztapalapa, Ciudad de México, a 24 de Mayo de 2021.
Oficio Número CRF / 1127 /2021**

LIC. MIGUEL ÁNGEL SOLÍS HERNÁNDEZ
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADMINISTRACIÓN
P R E S E N T E

En atención al oficio **DGIBS/JUDA/497/2021** donde solicita girar instrucciones a quien corresponda para que sea proporcionado a la brevedad la siguiente información como se desglosa a continuación de los programas sociales “Iztapalapa la más Deportiva 2020 y “Mujeres estudiando en la Alcaldía Iztapalapa 2020”, con la finalidad de entregar el informe anual del ejercicio de los programas sociales de la CDMX y conforme a sus lineamientos para la evaluación interna en donde indica el numeral VII *Descripción de los principales componentes, indicadores y resultado en el clasificado en 1 Información de referencia en el apartado 1.3 Clave presupuestal*, así mismo en el numeral 2 *Información Presupuestal en su clasificado 2.2 Ejercicio del presupuesto durante el año fiscal 2020*

1. Clave Presupuestal.
2. Número de ministraciones ejercidos por Programa Social.
3. Incrementos y/o recortes (modificaciones presupuestales, precisando la fecha del ejercido y sus modificaciones.
4. Total de ejercido por programa separando categorías y beneficiarios.

Al respecto se desglosa la siguiente información, en caso de requerir alguna cuestión en específico podrá consultarse en las conciliaciones de cierre de dichos programas realizadas 23 y 25 de Marzo respectivamente.

PROGRAMA SOCIAL	MONTO EN GACETA	COMPROMISO	COMPROMETIDO	ORCEVACIONES	AREA FUNCIONAL	FONDO	PARTIDA	TOTAL EJERCIDO EN CUE	OPINION FAVORABLE A CONTRATO
MUJERES ESTUDIANDO EN LA ALCALDÍA DE IZTAPALAPA 2020 (COORDINADORAS Y TALLERISTAS)	\$ 1,848,000.00		\$ 1,768,000.00	11 MINISTRACIONES	124103 5107	150200	44191100	1,768,000.00	SAF/SE/DGPPCEG/3681/2020
		3400344194							
MUJERES ESTUDIANDO EN LA ALCALDÍA DE IZTAPALAPA 2020 (BENEFICIARIAS)	\$ 7,472,000.00		\$ 1,418,100.00	3 MINISTRACIONES	124103 5107	150200	44191100	1,418,100.00	SAF/SE/DGPPCEG/6472/2020
MUJERES ESTUDIANDO EN LA ALCALDÍA DE IZTAPALAPA 2020 (MOCHILAS)	\$ 300,000.00	3400364577	\$ 295,800.00	POR CONTRATO	124103 5107	150200	44191100	295,800.00	IZTP/DGA/IR/351/2020



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ALCALDÍA DE IZTAPALAPA
DIRECCIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL
J.U.D. DE ADMINISTRACIÓN

24 MAYO 2021

RECIBIDO

RECIBÍO: *sol* HORA: *13:14*

T-278



www.iztapalapa.cdmx.gob.mx | @Alo_Iztapalapa | Alcaldía Iztapalapa



**Primera Alcaldía
IZTAPALAPA**
2018 2022

**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Coordinación de Recursos Financieros**

PROGRAMA SOCIAL	MONTO EN GACETA	COMPROMISO	COMPROMETIDO	OBSERVACIONES	AREA FUNCIONAL	FONDO	PARTIDA	CLC	TOTAL EJERCIDO EN CLC	OPINION FAVORABLE O CONTRATO
Iztapalapa la más deportiva 2020 Medallistas	\$ 2,600,000.00	3400344197	\$ 1,150,000.00		241101 5111	150200	44111100	105519	1,148,000.00	SAF/SE/DGPPCEG/1241/2020
Iztapalapa la más deportiva 2020 Promotores, Coordinadores y talleres ALCA/027/020/2020	\$ 24,344,000.00		\$ 23,580,000.00	12 Minstraciones	241101 5111	150200	44191100	101668	23,580,000.00	
Iztapalapa la más deportiva 2020 Becas	\$ 3,800,000.00		\$ 4,400,000.00	Se paga a fin de año	241101 5111	150300	44211100	104760	3,072,000.00	
Iztapalapa la más deportiva 2020 Kits deportivos	\$ 760,000.00	3400368322	\$ 664,946.80	COMPLEMENTO DE LA CLC 105261 (MEDALISTAS)	241101 5111	150300	44211100	105518	320,000.00	
				POR CONTRATO	241101 5111	150200	44191100	104645	664,946.80	IZTP/DGA/IR/352/2020

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



C. Eileen Benitez Moreno,
Coordinadora de Recursos Financieros.



**ALCALDÍA IZTAPALAPA
COORDINACIÓN DE RECURSOS
FINANCIEROS
U.D. DE CAJA**

Lic. Lidia Rodríguez Chávez, Director General de Inclusión y Bienestar Social
Daniela Berenice Aguilera Ruiz, Jefa de Unidad Departamental de Caja



www.iztapalapa.gob.mx



Alc. Iztapalapa



Alcaldía Iztapalapa



01 (52) 55 53 11 11
01 (52) 55 53 11 11



**Primera Alcaldía
IZTAPALAPA**

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Coordinación de Recursos Financieros

Rocio

Iztapalapa, Ciudad de México, a 16 de Junio de 2021.
Oficio Número CRF / 1271 / 2021

LIC. MIGUEL ÁNGEL SOLÍS HERNÁNDEZ
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADMINISTRACIÓN
P R E S E N T E

En atención al oficio **DGIBS/JUDA/596/2021** donde solicita girar instrucciones a quien corresponda para que sea proporcionado a la brevedad la siguiente información como se desglosa a continuación de los programas sociales **"Iztapalapa la más Deportiva 2019"**, **"Mujeres estudiando en la Alcaldía Iztapalapa 2019"** y **"Sistema Público de Cuidado 2019"** con la finalidad de entregar el informe anual del ejercicio de los programas sociales de la CDMX y conforme a sus lineamientos para la evaluación interna en donde indica el numeral VII *Descripción de los principales componentes, indicadores y resultado en el clasificado en 1 Información de referencia en el apartado 1.3 Clave presupuestal*, así mismo en el numeral 2 *Información Presupuestal en su clasificado 2.2 Ejercicio del presupuesto durante el año fiscal 2019*.

1. Clave Presupuestal.
2. Número de ministraciones ejercidos por Programa Social.
3. Incrementos y/o recortes (modificaciones presupuestales, precisando la fecha del ejercicio y sus modificaciones.
4. Total de ejercido por programa separando categorías y beneficiarios.

Al respecto se desglosa la siguiente información.

18 JUN. 2021
RECIBIDO 7 385
RECIBIDO: *JVC* HORA: *13:36*

PROGRAMA SOCIAL	PRESUPUESTO AUTORIZADO	COMPROMISO	AREA FUNCIONAL	FONDO	PARTIDA PRESUPUESTAL	TOTAL EJERCIDO AL MOMENTO EN CLC	
Iztapalapa la más Deportiva 2019	Premiación \$	345,000.00	241211	150290	44111100	345,000.00	
	Promotores y Coordinadores \$	21,040,000.00	3400301914	241211	150290	44191100	21,040,000.00
				269230	111190	44191100	
	Talleristas \$	3,436,363.62	3400301914	241211	150290	44211100	6,436,363.62
	APOYO A ATLETAS \$	4,157,831.76	3400301914	269230	111190	44191100	3,816,000.00
REQUISICIÓN DE KITS DEPORTIVOS \$	2,312,279.04	3400327970	269230	111190	44191100	2,312,279.04	



**Primera Alcaldía
IZTAPALAPA**

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Coordinación de Recursos Financieros

PROGRAMA SOCIAL	PRESUPUESTO AUTORIZADO	COMPROMISO	ÁREA FUNCIONAL	FONDO	PARTIDA PRESUPUESTAL	CLC	TOTAL EJERCIDO EN CLC
MUJERES ESTUDIANDO EN LA ALCALDÍA DE IZTAPALAPA 2019	\$ 1,280,000.00	3400307544	269230	150390	44191100	100933	1,280,000.00
PROGRAMA SOCIAL MUJERES ESTUDIANDO EN LA ALCALDÍA DE IZTAPALAPA 2019 (BENEFICIARIAS)	\$ 14,466,600.00		269230	150390	44191100	102519	14,466,600.00

PROGRAMA SOCIAL	PRESUPUESTO AUTORIZADO	COMPROMISO	ÁREA FUNCIONAL	FONDO	PARTIDA PRESUPUESTAL	TOTAL EJERCIDO EN CLC
SISTEMA PÚBLICO DE CUIDADO, ALCALDÍA DE IZTAPALAPA 2019	\$ 7,252,000.00	3400307546	269230	150390	44191100	13,227,500.00
PROGRAMA SOCIAL SISTEMA PÚBLICO DE CUIDADO, ALCALDÍA DE IZTAPALAPA 2019 (ALIMENTOS CENDI) CONTRATO IZTP/DGA/218/030/2019	\$ 6,500,000.00	3400302052	269229	111190	44191100	6,499,999.92
PROGRAMA SOCIAL SISTEMA PÚBLICO DE CUIDADO, ALCALDÍA DE IZTAPALAPA 2019 (ALIMENTOS CENDI) CONTRATO IZTP/DGA/218/030/2019	\$ 7,000,000.00	3400314064	269230	150390	44191100	6,999,944.53
PROGRAMA SOCIAL SISTEMA PÚBLICO DE CUIDADO, ALCALDÍA DE IZTAPALAPA 2019 (AGUA CENDI) Contrato 2019 IZTP/DGA/AD/032-2019	\$ 257,480.00	3400302050	269229	111190	44191100	257,480.00

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



**ALCALDÍA IZTAPALAPA
COORDINACIÓN DE RECURSOS
FINANCIEROS
U.D. DE CAJA**

C. Eileen Benítez Moreno,
Coordinadora de Recursos Financieros.

Lic. Lidia Rodríguez Chávez, Director General de Inclusión y Bienestar Social
Daniela Berenice Aguilera Ruiz, Jefa de Unidad Departamental de Caja



www.iztapalapa.gob.mx



Alc. Iztapalapa



Alcaldía Iztapalapa



55044110
COORDINACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

Alcaldía
IZTAPALAPA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

IZTAPALAPA, CIUDAD DE MÉXICO, A 10 DE JUNIO DE 2022
OFICIO NÚM CRF/ 1671 /2022

ASUNTO: MUJERES ESTUDIANDO EN LA ALCALDIA IZTAPALAPA 2021
IZTAPALAPA LA MÁS DEPORTIVA 2021

LIC. LIDIA RODRÍGUEZ CHÁVEZ
DIRECTORA GENERAL DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL
P R E S E N T E

En atención al oficio DGIBS/JUDA/1130/2022 de los Programas Sociales "Mujeres Estudiando en la Alcaldía Iztapalapa 2021" e "Iztapalapa la más Deportiva 2021" en el cual solicita información para integrar el informe anual del ejercicio de los Programas de la Ciudad de México y conforme a sus lineamientos para la evaluación interna en donde se indica el numeral V: Modulo de Indicadores de Resultados en el clasificado 1. Información de Referencia en el apartado, 2 Información presupuestal, 2.1 Clave Presupuestal, así mismo numeral en su clasificado, 2.2 Presupuesto aprobado y ejercido en el periodo 2021.

Al respecto se anexan los desgloses solicitados.

Mujeres Estudiando en la Alcaldía Iztapalapa 2021					
Clave Presupuestal		1241035107111/104419117717			
Coordinadores		Talleristas		Beneficiarias	
7 Ministraciones	140,000.00	6 Ministraciones	432,000.00	C1	2,457,600.0
				C2	1,974,000.0
				C3	355,400.0
					4,787,000.0
Ejercido Total		5,359,000.00			

Handwritten signature and date: Lidia 10/10/22

**ALCaldía
IZTAPALAPA**

**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS**

Iztapalapa más Desarrollo 2021			
Clave Presupuestal: 2411015111111044191177 / 2411015111111044191177			
7 Ministraciones	8,392,000.00	6 Ministraciones	5,304,000.00
		6 Ministraciones	2,032,500.00
		7 Ministraciones	2,664,000.00
6 Ministraciones	252,000.00	7 Ministraciones	420,000.00
		1 Solicitud	1,140,000.00
		2 Solicitud	4,000.00
		1,144,000.00	
		1 Solicitud	524,000.00
		2 Solicitud	4,000.00
		528,000.00	
Total		20,736,500.00	

Sin otro particular, me despido con grato aprecio y consideración.

ATENTAMENTE



EILEEN BENÍTEZ MORENO
COORDINADORA DE RECURSOS FINANCIEROS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
ALCaldía IZTAPALAPA
COORDINACIÓN DE
RECURSOS FINANCIEROS

C.C.P. Mtro. Guillermo Roche Ramos, Director General de Administración, Presente
Mtro. Nayeli Martínez Ortega, JUD de Presupuesto, Presente
Lic. Daniela Berenice Aguilera Ruiz, JUD de Caja, Presente
Araon Lucangá Héroles, JUD de Tesorería, Presente
Mayra Kazime Villalón López, JUD de Administración, Presente

ELABORÓ
MIGA

ANALIZÓ
DPAO

AUTORIZÓ
ALN

www.iztapalapa.gob.mx
99Ais_iztapalapa
Alcaldía Iztapalapa
5504 4140 consultar



**CUITLÁHUAC
Guerrero
victorioso**

ANEXO 2

Compendio de asentamientos del programa con registro en el padrón 2020

ASENTAMIENTO			ASENTAMIENTO		
1	07-134-1, SAN JUAN XALPA	3.4%	91	07-145-1, SANTA MARIA TOMATLAN	0.4%
2	07-079-1, LA CAÑADA EL POTRERO	3.3%	92	07-111-1, SAN LORENZO TEZONCO, PUEBLO DE	0.4%
3	07-038-2, DESARROLLO URBANO QUETZALCOATL SUR	2.9%	93	07-095-1, ANGELES APANOAYA, LOS	0.4%
4	07-038-1, DESARROLLO URBANO QUETZALCOATL NORTE	2.5%	94	07-090-1, LOMAS DE SANTA CRUZ MEYEHUALCO	0.4%
5	07-089-1, LOMAS DE SAN LORENZO	2.4%	95	07-071-1, INSURGENTES	0.4%
6	07-151-1, TENORIOS	2.3%	96	07-066-1, GRANJAS ESTRELLA	0.4%
7	07-076-1, JOSE LOPEZ PORTILLO	1.9%	97	07-057-1, ESCUADRON 201	0.4%
8	07-096-1, MIGUEL DE LA MADRID	1.8%	98	07-045-1, EL MOLINO	0.4%
9	07-093-1, LOMAS LA ESTANCIA	1.8%	99	07-041-1, EJDAL SANTA MARIA AZTAHUACAN	0.4%
10	07-015-1, BARRIO DE SAN MIGUEL	1.7%	100	07-023-1, BARRIO SAN LUCAS	0.4%
11	07-162-1, U H ERMITA ZARAGOZA	1.6%	101	07-130-1, SAN FRANCISCO APOLOCALCO	0.3%
12	07-098-1, MIRAVALLE	1.6%	102	07-129-1, SAN ANDRES TETEPILCO	0.3%
13	07-183-1, XALPA NORTE	1.6%	103	07-118-1, PUEBLO SAN SEBASTIAN TECOLOXTITLAN	0.3%
14	07-126-1, RENOVACION	1.5%	104	07-104-1, PARAJE ZACATEPEC	0.3%
15	07-036-1, CONSEJO AGRARISTA MEXICANO	1.5%	105	07-083-1, LA PLANTA	0.3%
16	07-140-1, SAN MIGUEL TEOTONGO SECCION PALMAS _ GUADADLUPE	1.4%	106	07-081-1, LA ESPERANZA	0.3%
17	07-028-1, BUENAVISTA	1.4%	107	07-081-1, ESPERANZA, LA	0.3%
18	07-136-1, SAN MIGUEL TEOTONGO SECCION RANCHO BAJO AVISADERO	1.3%	108	07-067-1, GRANJAS SAN ANTONIO	0.3%
19	07-088-1, LEYES DE REFORMA 3A SECC	1.3%	109	07-041-1, SANTA MARÍA AZTAHUACAN (ZONA URBANA EJIDAL)	0.3%
20	07-125-1, REFORMA POLITICA	1.2%	110	07-022-1, SAN LORENZO TEZONCO, BARRIO	0.3%
21	07-085-1, PEÑAS, LAS	1.2%	111	07-011-1, APATLACO	0.3%
22	07-183-2, XALPA SUR	1.1%	112	07-177-3, U H VICENTE GUERRERO SUPER MANZANA 5	0.2%
23	07-016-1, BARRIO DE SANTA BARBARA	1.1%	113	07-169-1, U H LA COLMENA	0.2%
24	07-148-1, SANTIAGO ACAHUALTEPEC 2A AMP	1.1%	114	07-167-1, GUELATAO DE JUAREZ I Y II - 3131 (UNIDAD HABITACIONAL)	0.2%
25	07-072-1, IXTLAHUACAN	1.1%	115	07-152-1, TEPALCATES	0.2%
26	07-032-1, CERRO DE LA ESTRELLA	1.1%	116	07-141-1, SAN PABLO I	0.2%
27	07-005-1, AMP SANTA MARTHA ACATITLA	1.1%	117	07-110-1, PUEBLO ACULCO	0.2%
28	07-175-1, SANTA CRUZ MEYEHUALCO (UNIDAD HABITACIONAL)	1.0%	118	07-092-1, LOMAS ESTRELLA	0.2%
29	07-101-1, PALMITAS	1.0%	119	07-082-1, LA NUEVA ROSITA	0.2%
30	07-177-3, VICENTE GUERRERO SUPER MANZANA 5, U.H.	0.9%	120	07-061-1, FRACCIONAMIENTO COLONIAL IZTAPALAPA	0.2%
31	07-174-1, U H SOLIDARIDAD EL SALADO	0.9%	121	07-055-1, VERGEL, EL	0.2%
32	07-102-1, PARAJE SAN JUAN	0.9%	122	07-049-1, EL RETOÑO	0.2%
33	07-091-1, LOMAS DE ZARAGOZA	0.9%	123	07-024-1, BARRIO SAN PABLO	0.2%
34	07-034-1, CITLALI	0.9%	124	07-020-1, BARRIO SAN IGNACIO	0.2%
35	07-146-1, SANTA MARTHA ACATITLA SUR	0.8%	125	07-014-1, BARRIO DE LA ASUNCION	0.2%
36	07-077-1, JUAN ESCUTIA	0.8%	126	07-003-1, AMP EL TRIUNFO	0.2%
37	07-180-1, VALLE DE LUCES	0.8%	127	07-184-1, U.H. USCOVI	0.2%
38	07-132-1, SAN JOSE BUENAVISTA	0.8%	128	07-174-1, SOLIDARIDAD EL SALADO (UNIDAD HABITACIONAL)	0.2%

39	07-112-1, REYES CULHUACAN, PUEBLO LOS	0.8%
40	07-080-1, ERA, LA	0.8%
41	07-043-1, MANTO, EL	0.8%
42	07-161-1, U H EJERCITO DE ORIENTE ZONA PEÑON	0.7%
43	07-086-1, LEYES DE REFORMA 1A SECC	0.7%
44	07-033-1, CHINAMPAC DE JUAREZ	0.7%
45	07-009-1, AMPLIACION EMILIANO ZAPATA	0.7%
46	07-181-1, VALLE DE SAN LORENZO	0.7%
47	COL EL RODEO	0.8%
48	07-121-1, PUEBLO SANTA MARTHA ACATITLA	0.7%
49	07-099-1, MIXCOATL	0.7%
50	07-094-1, ANGELES, LOS	0.7%
51	07-052-1, SANTUARIO, EL	0.7%
52	07-123-1, PUENTE BLANCO	0.6%
53	07-119-1, SANTA CRUZ MEYEHUALCO, PUEBLO	0.6%
54	07-108-1, PROGRESISTA	0.6%
55	07-074-1, JARDIN DE SAN LORENZO TEZONCO	0.6%
56	07-068-1, GUADALUPE DEL MORAL	0.6%
57	07-037-1, CONSTITUCION DE 1917	0.6%
58	07-030-1, CARLOS HANK GONZALEZ	0.6%
59	07-008-1, AMP Z U SANTA MARIA AZTAHUACAN	0.6%
60	07-177-1, VICENTE GUERRERO NORTE, U.H.	0.5%
61	07-147-1, SANTIAGO ACAHUALTEPEC 1A AMP	0.5%
62	07-133-1, SAN JUAN CERRO	0.5%
63	07-047-1, EL PARAISO	0.5%
64	07-045-1, MOLINO, EL	0.5%
65	07-040-1, EJERCITO DE AGUA PRIETA	0.5%
66	07-154-1, TRIANGULO	0.5%
67	07-122-1, PUEBLO SANTIAGO ACAHUALTEPEC	0.5%
68	07-107-1, PRESIDENTES DE MEXICO	0.5%
69	07-084-1, POLVORILLA, LA	0.5%
70	07-063-1, FRANCISCO VILLA	0.5%
71	07-060-1, ESTRELLA DEL SUR	0.5%
72	07-059-1, ESTRELLA CULHUACAN	0.5%
73	07-031-1, CASA BLANCA	0.5%
74	07-018-1, SAN ANTONIO, BARRIO	0.5%
75	07-010-1, AÑO DE JUAREZ	0.5%
76	07-164-1, U H FRENTE 6 Y 7	0.4%
77	07-138-1, SAN MIGUEL TEOTONGO SECCIONES LAS TORRES MERCEDES	0.4%
78	07-131-1, SAN JOSE ACULCO	0.4%
79	07-120-1, SANTA MARIA AZTAHUACAN (PUEBLO)	0.4%
80	07-087-1, LEYES DE REFORMA 2A SECC	0.4%
81	07-073-1, JACARANDAS	0.4%
82	07-053-1, EL SIFON	0.4%

129	07-161-1, EJERCITO DE ORIENTE ZONA PEÑON (UNIDAD HABITACIONAL)	0.2%
130	07-128-1, RINCONADA DEL MOLINO	0.2%
131	07-119-1, PUEBLO SANTA CRUZ MEYEHUALCO	0.2%
132	07-111-1, SAN LORENZO TEZONCO (PUEBLO)	0.2%
133	07-070-1, HUITZICO	0.2%
134	07-069-1, HEROES DE CHURUBUSCO	0.2%
135	07-064-1, FUEGO NUEVO	0.2%
136	07-046-1, MOLINO IZTAPALAPA, EL	0.2%
137	07-044-1, MIRADOR, EL	0.2%
138	07-022-1, SAN LORENZO TEZONCO (BARRIO)	0.2%
139	07-021-1, BARRIO SAN JOSE	0.2%
140	07-019-1, SAN ANTONIO CULHUACAN, BARRIO	0.2%
141	07-002-1, ALVARO OBREGON	0.2%
142	07-165-1, FRENTE 8 (UNIDAD HABITACIONAL)	0.1%
143	07-164-1, FRENTE 6 Y 7 (UNIDAD HABITACIONAL)	0.1%
144	07-163-1, FRENTE 10, U.H.	0.1%
145	07-162-1, ERMITA ZARAGOZA (UNIDAD HABITACIONAL)	0.1%
146	07-144-1, SANTA MARIA DEL MONTE	0.1%
147	07-127-1, RICARDO FLORES MAGON	0.1%
148	07-120-1, SANTA MARIA AZTAHUACAN (PUEBLO)	0.1%
149	07-120-1, PUEBLO SANTA MARIA AZTAHUACAN	0.1%
150	07-117-1, PUEBLO SAN LORENZO XICOTELCATL	0.1%
151	07-113-1, PUEBLO MAGDALENA ATLAZOLPA	0.1%
152	07-109-1, PROGRESO DEL SUR	0.1%
153	07-047-1, PARAISO, EL	0.1%
154	07-039-1, DR ALFONSO ORTIZ TIRADO	0.1%
155	07-026-1, SAN SIMON CULHUACAN, BARRIO	0.1%
156	07-022-1, SAN LORENZO TEZONCO, BARRIO	0.1%
157	07-017-1, GUADALUPE (BARRIO)	0.1%
158	07-007-1, VERACRUZANA, AMPLIACION	0.1%
159	07-004-1, RICARDO FLORES MAGON, AMPLIACION	0.1%
160	07-179-1, UNIDAD MODELO	0.1%
161	07-177-5, VICENTE GUERRERO SUR, U.H.	0.1%
162	07-177-3, VICENTE GUERRERO (UNIDAD HABITACIONAL)	0.1%
163	07-177-2, VICENTE GUERRERO SUPER MANZANA 1 Y 2, U.H.	0.1%
164	07-177-1, VICENTE GUERRERO (UNIDAD HABITACIONAL)	0.1%
165	07-173-1, SAN LORENZO TEZONCO II, U.H.	0.1%
166	07-169-1, COLMENA, LA (UNIDAD HABITACIONAL)	0.1%
167	07-168-1, TEPALCATES	0.1%
168	07-166-1, FRENTE 9, U.H.	0.1%
169	07-164-1, FRENTE 6 Y 7, U.H.	0.1%
170	07-159-1, EJERCITO CONSTITUCIONALISTA S M III, U.H.	0.1%
171	07-158-1, U H CUCHILLAS DEL MORAL	0.1%
172	07-156-1, ARTICULO 4TO CONSTITUCIONAL, U.H.	0.1%

83	07-050-1, RODEO, EL	0.4%
84	07-025-1, BARRIO SAN PEDRO	0.4%
85	07-182-1, VALLE DEL SUR	0.4%
86	07-177-4, VICENTE GUERRERO SUPER MANZANA 6, U.H.	0.4%
87	07-175-1, U H STA CRUZ MEYEHUALCO	0.4%
88	07-159-1, U H EJERCITO CONSTITUCIONALISTA S M III	0.4%
89	07-149-1, SECTOR POPULAR	0.4%
90	07-148-1, SANTIAGO ACAHUALTEPEC 2ª AMP	0.4%

173	07-143-1, SANTA ISABEL INDUSTRIAL	0.1%
174	07-115-1, SAN ANDRES TOMATLAN, PUEBLO	0.1%
175	07-103-1, PARAJE SAN JUAN 2ª AMP.	0.1%
176	07-097-1, MINERVA	0.1%
177	07-084-1, LA POLVORILLA	0.1%
178	07-079-1, CAÑADA EL POTRERO, LA	0.1%
179	07-055-1, EL VERGEL	0.1%
180	07-013-1, BANJIDAL	0.1%